



CONVOCATORIA CURSOS DE VERANO 2026

Con base en el Manual de Lineamientos del Tecnológico Nacional de México, específicamente en el Capítulo 13 relativo a la operación de cursos de verano, la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico de Cuautla, a través de la División de Estudios Profesionales, hace una cordial invitación a la comunidad estudiantil a participar en los Cursos de Verano 2026.

13.3 El curso de verano es una alternativa, que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo.

Los cursos de verano serán impartidos de acuerdo a las siguientes BASES:

1. DE LOS CURSOS

13.4.1.1 El ITCuautla, ofrecerá cursos en periodo de verano cumpliendo con los requisitos académicos correspondientes y tomando en consideración los límites de duración de las carreras.

El número de horas de clase por semana se establece considerando el número total de horas y los créditos que tiene la asignatura en un semestre, distribuidas en **seis** semanas (de **lunes a viernes**), incluyendo el proceso de evaluación.

13.4.1.4 La conformación de los grupos en curso de verano será como mínimo **15 estudiantes** y máximo de **30** por asignatura (*Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados y autorizados por el Comité Académico*).

13.4.1.6 Los cursos se impartirán de forma presencial.

13.4.3 DE LA ACREDITACIÓN

13.4.3.1 Los programas de estudio impartidos en el curso de verano, deberán ser cubiertos al 100% en el tiempo establecido para ello.

13.4.3.2 Para la acreditación de la asignatura se debe aplicar el lineamiento vigente referente al proceso de evaluación y acreditación de asignaturas.

13.4.5 DEL ESTUDIANTE

13.4.5.1 Debe cumplir con los requisitos académico-administrativos, considerando los planes y programas de estudio, y realizar su inscripción a través del coordinador de cursos de verano.

Esta inscripción deberá ser autorizada por el Departamento de Servicios Escolares.



13.4.5.2 Podrá inscribirse hasta en **DOS ASIGNATURAS COMO MÁXIMO**. El coordinador de carrera recomendará al estudiante las asignaturas a cursar, previo análisis de su avance reticular (en caso de traslape de asignaturas, solo podrá cursar una, y no se realizará el reintegro del pago correspondiente).

13.4.5.3 Sólo debe cursar **UNA ASIGNATURA**, cuando la materia se encuentre en **CURSO ESPECIAL**.

13.4.5.4 El estudiante que haya causado baja temporal en el periodo inmediato anterior al curso de verano, podrá inscribirse a éste, siempre y cuando su baja haya sido por un solo periodo.

13.4.5.5 El estudiante deberá cubrir el pago correspondiente, en las fechas indicadas en la presente convocatoria.

13.4.5.6 En caso de requerir **baja de la asignatura**, el estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al coordinador de verano, dentro de las primeras **cinco sesiones** de la clase, con copia al Departamento de Servicios Escolares. Transcurrido este periodo no procederá la solicitud. En ningún caso habrá devolución del pago correspondiente.

El estudiante podrá inscribirse en la asignatura como opción de curso de repetición, cuando ésta no la haya acreditado en curso ordinario durante el semestre.

El estudiante debe evaluar al profesor(a) de cada una de las asignaturas cursadas en el periodo establecido.

2. DE LAS FECHAS

Actividad	Periodo
Solicitud de cursos de verano. Autorización de cursos de verano. Pago e inscripción de cursos de verano.	11 de mayo al 19 de junio de 2026
Canje de comprobante bancario.	1 al 17 de junio de 2026
Inscripción a cursos de verano.	15 al 19 de junio de 2026
Inicio de cursos de verano.	22 de junio de 2026
Fin de cursos de verano.	31 de julio 2026



3. DE LOS COSTOS

Los cursos de verano tendrán los siguientes costos:

Concepto	EQUIVALENTE AL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA MATERIA	Costo
CURSO DE VERANO DE 90 HORAS	6 créditos	\$ 1,440.00
CURSO DE VERANO DE 75 HORAS	5 créditos	\$ 1,275.00
CURSO DE VERANO DE 60 HORAS	4 créditos	\$ 1,020.00
CURSO DE VERANO DE 45 HORAS	3 créditos	\$ 900.00

Los equivalentes en horas diarias de las asignaturas considerando cubrir el total del curso en **6** semanas se muestran en la siguiente tabla.

CURSO DE 90 HORAS

TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS TOTALES/SEMANA	VERANO DE 6 SEMANAS
MATUTINO	8:00 a 11:00	8:00 a 11:00	8:00 a 11:00	8:00 a 11:00	8:00 a 11:00		
No. horas	3	3	3	3	3	15	90
VESPERTINO	11:00 a 14:00	11:00 a 14:00	11:00 a 14:00	11:00 a 14:00	11:00 a 14:00		
No. horas	3	3	3	3	3	15	90

CURSO DE 75 HORAS

TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS TOTALES/SEMANA	VERANO DE 6 SEMANAS
MATUTINO	8:00 a 11:00	8:00 a 11:00	8:00 a 10:30	8:00 a 10:00	8:00 a 10:00		
No. horas	3	3	2.5	2	2	12.5	75
VESPERTINO	11:00 a 14:00	11:00 a 14:00	11:00 a 13:30	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00		
No. horas	3	3	2.5	2	2	12.5	75

CURSO DE 60 HORAS

TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS TOTALES/SEMANA	VERANO DE 6 SEMANAS
MATUTINO	8:00 a 10:00	8:00 a 10:00	8:00 a 10:00	8:00 a 10:00	8:00 a 10:00		
No. horas	2	2	2	2	2	10	60
VESPERTINO	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00		
No. horas	2	2	2	2	2	10	60



CURSO DE VERANO DE 45 HORAS

TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS TOTALES/SEMANA	VERANO DE 6 SEMANAS
MATUTINO	9:00 a 11:00	9:00 a 11:00	9:00 a 11:00	9:00 a 10:30			
No. horas	2	2	2	1.5		7.5	45
VESPERTINO	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00	11:00 a 12:30			
No. horas	2	2	2	1.5		7.5	45

3.1 El pago de cada curso de verano se hará por estudiante, al número de cuenta del Instituto Tecnológico de Cuautla (**0107665709 Bancomer**), **previa autorización** de la lista de estudiantes por parte de la División de Estudios Profesionales a través de la coordinación de cursos de verano.

El pago deberá realizarse una vez que la División de Estudios Profesionales haya autorizado la apertura del grupo o materia. Una vez realizado el depósito, **no habrá devolución del pago correspondiente.**

3.2 En caso de que el estudiante se le autorice tomar 2 cursos, deberá **pagar por separado cada uno.**

a) En caso de utilizar cajero automático:

- Elegir opción: Depositar a cuenta y anotar el N° de cuenta 0107665709 BANCOMER.
- Seleccionar: Depósito en efectivo.
- Capturar Motivo de Pago: NÚMERO DE CONTROL, HORAS DEL CURSO Y ABREVIATURA DEL CURSO A TOMAR (sin dejar espacios porque sólo acepta 20 dígitos).

Ejemplo: Para la materia de Física II, correspondiente a 60 horas, deberá anotarse:

2168004560HRFISII

No.deControlHorasMateria

- Elegir la opción: Continuar.
- Enseguida podrá ingresar la cantidad en efectivo.
- Una vez que el cajero imprima su comprobante de pago (voucher) deberá anotar con tinta azul: Número de control, nombre completo, semestre, carrera, materia a cursar y número de horas (con letra legible).
- Entregar el comprobante de pago (original y copia) al departamento de Recursos Financieros para canjear por el recibo oficial de cobro.



b) En caso de realizar transferencia electrónica:

1. Utilizar la clave interbancaria 012540001076657099 (BBVA BANCOMER).
2. En motivo de pago se debe anotar el NÚMERO DE CONTROL, HORAS DEL CURSO Y ABREVIATURA DEL CURSO A TOMAR (sin dejar espacios porque sólo acepta 20 dígitos).

Ejemplo: Para la materia de Física II, correspondiente a 60 horas, deberá anotarse:

2168004560HRFISII

No.deControlHorasMateria

1. Una vez que cuente con su comprobante de pago impreso (verificar que contenga la leyenda “transferencia exitosa” así como el folio de operación), anotar con tinta azul el nombre completo, número de control, semestre, carrera, materia a cursar y número de horas.
2. Entregar el comprobante de pago (original y copia) al departamento de Recursos Financieros para canjear por el recibo oficial de cobro.

4. TRANSITORIOS

4.1 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizadas por el Comité Académico del Instituto.

4.2 Para la autorización del rompimiento de liga de asignaturas, las y los estudiantes deberán acreditar el curso “*Sanamente Librementemente*” y presentar el comprobante correspondiente.

4.2.1 En el caso específico del rompimiento de liga en las asignaturas de Cálculo Integral y/o Cálculo Diferencial, será obligatorio acreditar el curso MOOC correspondiente a dichas materias, disponible en la plataforma de MOOCs del Tecnológico Nacional de México.

Para mayor información, acudir a la oficina de la División de Estudios Profesionales, con su coordinador de carrera, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.



ANEXO 1. CATÁLOGO DE ASIGNATURAS

CONTADOR PÚBLICO		
ASIGNATURA	No. CREDITOS	No. DE HORAS
ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4	60
CONTABILIDAD FINANCIERA I	6	90
CONTABILIDAD FINANCIERA II	6	90
SEMINARIO DE CONTADURÍA	3	45

MECATRÓNICA		
ASIGNATURA	No. CREDITOS	No. DE HORAS
ANÁLISIS DE FLUIDOS	4	60
CONTROL	6	90
ELECTRÓNICA DE POTENCIAS APLICADAS	6	90
PROGRAMACIÓN BÁSICA	5	75
ROBÓTICA	5	75

GESTIÓN EMPRESARIAL		
ASIGNATURA	No. CREDITOS	No. DE HORAS
CONTABILIDAD ORIENTADA A LOS NEGOCIOS	5	75
ESTADÍSTICA INFERENCIAL I (B)	6	90
ESTADISTICA INFERENCIAL II (B)	6	90
GESTIÓN DE LA PRODUCCION II	4	60
INVESTIGACION DE OPERACIONES	5	75
MANEJO DE LAS TICS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5	75

SISTEMAS COMPUTACIONALES		
ASIGNATURA	No. CREDITOS	No. DE HORAS
ADMINISTRACIÓN DE REDES	4	60
INTERNET DE LAS COSAS	4	60
LENGUAJES Y AUTOMATAS I	5	75
MATEMÁTICAS DISCRETAS	5	75



PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (B)	5	75
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	5	75
TOPICOS AVANZADOS DE PROGRAMACIÓN	5	75

INGENIERIA INDUSTRIAL		
ASIGNATURA	No. CREDITOS	No. DE HORAS
ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES II	4	60
ERGONOMÍA	5	75
ESTADISTICA INFERENCIAL II	5	75
ESTUDIO DEL TRABAJO II	6	90
FISICA	4	60
INGENIERÍA EN SISTEMAS	3	45
PLANEACIÓN FINANCIERA	4	60
SIMULACIÓN	4	60
TOPICOS DE MANUFACTURA	4	60

CIENCIAS BÁSICAS Y MATERIAS COMUNES		
ASIGNATURA	No. CREDITOS	No. DE HORAS
ALGEBRA LINEAL	5	75
CÁLCULO DIFERENCIAL	5	75
CALCULO INTEGRAL	5	75
CÁLCULO VECTORIAL	5	75
DESARROLLO SUSTENTABLE	5	75
ECUACIONES DIFERENCIALES	5	75
QUÍMICA	4	60
TALLER DE INVESTIGACIÓN I	4	60
TALLER DE INVESTIGACIÓN II	4	60

Nota: Los estudiantes pueden proponer asignaturas que no están consideradas dentro del catálogo, siguiendo las bases de la convocatoria **CURSOS DE VERANO 2025.**